

INFORME DE COMISARIO

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SECURITY EXERTISE INTERNATIONAL EXITERITY CIA LTDA

Ciudad.-

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 379 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 emitido por la superintendencia de compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación Financiera y Resultados de las operaciones de la empresa por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos, sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta.

Luego de mi revisión he determinado que:

1. Durante el ejercicio económico del año 2018 la empresa si realizó transacciones contables.
2. Los Estados Financieros, de la empresa al 31 de Diciembre del 2018, estos presentan sus movimientos de cifras razonables.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías.
4. El Libro de actas de la Junta General, Libro de Accionistas y Acciones, Libros de contabilidad y comprobantes en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Debo señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. PEDRO LUIS MENDEZ RODRIGUEZ

C.C. 0930076807

REGISTRO CONTADOR No N° 1006-14-1304621